



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN EXTERNA

LICENCIATURA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

UNIVERSIDAD ANÁHUAC XALAPA XALAPA, VERACRUZ

ÍNDICE

- 1. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN REALIZADA**
- 2. DATOS DEL CENTRO EVALUADO**
- 3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA**
- 4. PROCESO DE EVALUACIÓN**
 - 4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**
 - 4.2. RESULTADO GLOBAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**
 - 4.3. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES**
 - 4.4. PLAN DE MEJORAS**
- 5. RECOMENDACIONES ADICIONALES**
- 6. DISPOSICIONES FINALES**

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El principal objeto de la evaluación realizada por parte de la Comisión de Evaluación Externa radica en comprobar el grado de cumplimiento de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac Xalapa, con respecto a los criterios de evaluación establecidos previamente a través de las siguientes directrices:

- Proceso de enseñanza-aprendizaje
- Recursos humanos
- Recursos para el aprendizaje
- Evaluación de los aprendizajes
- Información
- Relación de la institución con el entorno y la sociedad en general
- Investigación
- Órganos de gobierno

En cada una de las directrices, la Comisión de Evaluación Externa analiza las medidas y procedimientos llevados a cabo por los responsables de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas:

- para garantizar la revisión, actualización y mejora de los programas formativos ofrecidos,
- para lograr los objetivos planificados y,
- para incidir en la mejora continua.

El **alcance** de la evaluación realizada incluye, por tanto, todos los procesos desarrollados por la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas de la Escuela de Economía y Negocios para dar cumplimiento a las directrices establecidas.

2. DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad Anáhuac Xalapa
Centro/Licenciatura evaluada	Escuela de Economía y Negocios/ Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas
Responsable	Edith Hernández Lagunes
Dirección	Universidad Anáhuac Xalapa Circuito Arco Sur s/n Colonia Lomas Verdes C.P. 91097 Xalapa, Veracruz, México
Teléfono	55 01 228 8 19 15 15 Ext. 3100
Dirección de correo electrónico	edith.hernandez@uax.edu.mx
Licenciaturas que se imparten en el centro	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas - Licenciatura en Finanzas y Contaduría Pública - Licenciatura en Mercadotecnia - Licenciatura en Negocios Internacionales
Fecha de recepción del informe de autoevaluación en la ACSUG	21 de junio de 2016
Fechas de visita al Centro	3-5 de octubre de 2016
Fecha de envío del Informe Provisional de Evaluación Externa a la Universidad	3 de noviembre de 2016
Fecha de recepción del Plan de Mejoras en ACSUG	30 de noviembre de 2016
Fecha de envío del Informe Final de Evaluación a la Universidad	16 de diciembre de 2016

3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA

La Comisión de Evaluación Externa constituida para la realización de la evaluación de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas está conformada por los siguientes miembros:

- Presidenta: María Emilia Vázquez Rozas (Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela. Departamento de Economía Cuantitativa)
- Vocal académico: Fernando Manuel Miranda Torrado (Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela. Departamento de Economía Cuantitativa)
- Vocal Académica: Elena Rivo López (Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Vigo. Departamento de Organización de Empresas y Marketing).
- Vocal profesional: Belén María Fernández de Castro (Doctora en Matemáticas. ABANCA). No participa en la visita a la Universidad.
- Vocal estudiante: Alejandro Vecino Aguirre (Estudiante de Doctorado en el Departamento de Economía Cuantitativa de la Universidad de Santiago de Compostela).
- Secretaria: Isabel Belmonte Otero (Técnica ACSUG)

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El **plan de trabajo** seguido por la Comisión de Evaluación Externa se describe a continuación:

- Inicio del proceso de evaluación:
 - Designación del presidente y del equipo de evaluadores que conformarán la Comisión. Aprobación del nombramiento por parte de la Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación (CGIACA) e Acreditación de ACSUG en la reunión celebrada el 16 de junio de 2016.
 - Realización de una reunión inicial formativa el 15 de julio de 2016 para presentar a la Comisión de Evaluación la guía de evaluación externa y comunicar el método de trabajo a desarrollar.
- Análisis y revisión documental por parte de los miembros de la comisión:

- Revisión individual de los Informes de Autoevaluación presentados por las cuatro Licenciaturas de la Escuela de Economía y Negocios con la intención de analizar el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, y determinación de su adecuación respecto a los criterios del proceso de evaluación definidos y emisión de un informe preliminar individual de evaluación externa por cada una de las Licenciaturas evaluadas. Esta fase se realizó entre el 16 de julio y el 9 de septiembre de 2016.
- Preparación de las actividades de evaluación. Entre el 1 y el 15 de septiembre se realizaron las siguientes actividades:
 - Preparación de la agenda de visita
 - Selección de materias y trabajos a revisar durante la visita
 - Envío de la agenda de visita a la universidad (16/09/16)
- Reunión de consenso de la Comisión de Evaluación:
 - El 22 de septiembre de 2016 se celebró la reunión de la Comisión en la que se pusieron en común los aspectos analizados individualmente por los evaluadores.
 - A continuación se analizó el cumplimiento de las directrices y elementos establecidos en la guía conforme a la documentación disponible por cada licenciatura.
 - Se confeccionó el documento de cuestiones para las diferentes audiencias
- Solicitud de nuevas evidencias:
 - Tras la reunión de consenso se acordó solicitar tres nuevas evidencias, que fueron remitidas por la universidad antes de la visita de la Comisión de Evaluación.
- Visita a la Universidad:
 - La fase presencial de la evaluación tuvo lugar los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad ANÁHUAC XALAPA.
- El 28 de octubre de 2016 se celebró la reunión de consenso de la Comisión de Evaluación previa a la emisión del informe provisional de evaluación externa.
- El 3 de noviembre de 2016 se emite el Informe Provisional de Evaluación externa abriéndose un plazo de 1 mes para la presentación de alegaciones y del Plan de Mejoras.

- El 30 de noviembre se recibe en la ACSUG el Plan de Mejoras de la titulación y se procede a su análisis por parte de la Comisión de Evaluación.
- La propuesta de Informe Final de Evaluación Externa se eleva a la "Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación y Acreditación" (CGIACA), órgano superior de evaluación de ACSUG que ejerce las funciones de emisión de informes, evaluación, certificación y acreditación.
- Una vez analizada la propuesta de Informe Final realizada por la Comisión de Evaluación, la CGIACA lo aprueba en su reunión del 13 de diciembre de 2016.
- El 16 de diciembre ACSUG remite a la Universidad el Informe Final de Evaluación Externa.

Agenda de la Visita:

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
3 de octubre de 2016	08.30-09:00	Llegada a la Escuela de Economía y Negocios: Recepción de la Comisión de Evaluación Externa
	09.00-10.00	Reunión con el equipo de gobierno/equipo directivo de la UAX
	10.00-11.00	Reunión interna de la Comisión de Evaluación (Análisis de evidencias/café)
	11.00-12.00	Reunión con la Comisión de Autoevaluación (Comités 1, 2 y 5)
	12.00-13.00	Reunión con la Comisión de Autoevaluación (Comités 3 y 4)
	13.00-14.00	Reunión con Estudiantes y Egresados de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas
	14.00-15.30	Almuerzo
	15.30-16.15	Visita guiada a las instalaciones (aulas/laboratorios, biblioteca, etc.)
	16.15-17.00	Reunión con personal administrativo de la Escuela
	17:00-18:00	Reunión con Estudiantes y Egresados de la Licenciatura en Finanzas y Contaduría Pública
	18:00-19.00	Reunión con profesorado de las Licenciaturas de Dirección y Administración de Empresas y Finanzas y Contaduría Pública
	19:00-20:00	Reunión con empleadores/as y/o tutores/as externos/as de prácticas de las Licenciaturas de Dirección y Administración de Empresas y Finanzas y Contaduría Pública
20.00	Salida de la Escuela	
4 de octubre de 2016	09.00-10.30	Llegada a la Escuela. Reunión interna de la Comisión de Evaluación (análisis de evidencias/café)
	10.30-11.30	Reunión con Estudiantes y Egresados de la Licenciatura en Mercadotecnia
	11.45-12.45	Reunión con Estudiantes y Egresados de la Licenciatura en Negocios Internacionales
	13:00-14.00	Reunión con profesorado de las Licenciaturas de Mercadotecnia y Negocios Internacionales
	14.00-16.00	Almuerzo
	16.15-17.15	Reunión con empleadores/as y/o tutores/as externos/as de prácticas de las Licenciaturas de Mercadotecnia y Negocios Internacionales
	17.30-19.00	Reunión con los coordinadores de las 4 Licenciaturas
19.00	Salida de la Escuela	
5 de octubre de 2016	09.00-10.30	Reunión de la Comisión de Evaluación con el Mtro. Elí Ricardo Marín
	10.30-11.30	Audiencia pública: reunión de la Comisión de Evaluación con todos los grupos de interés de las 4 Licenciaturas que quieran asistir <u>y que no hayan sido convocados a anteriores audiencias.</u>
	11.30-13.30	Preparación del Informe oral de las 4 Licenciaturas
	13.30-14.00	Lectura del Informe Oral de las 4 Licenciaturas
	14.15	Despedida de la Comisión de Evaluación

4.2. RESULTADO GLOBAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación Externa envió a la UAX el 3 de noviembre el Informe Provisional de Evaluación de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas con una valoración global "favorable condicionada a la elaboración de un plan de mejoras". En dicho informe se indicaba que los responsables del título/centro/universidad debían diseñar y poner en marcha un Plan de Mejoras, tomando como base las propuestas recogidas en este informe provisional además de las acciones de mejora propuestas por la licenciatura a raíz del análisis realizado en el informe de autoevaluación.

El diseño de dicho Plan de Mejoras fue remitido a la ACSUG en el plazo establecido, para su evaluación y análisis por la Comisión de Evaluación, como paso previo a la emisión del Informe Final.

Este Informe Final es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la Comisión de Evaluación a la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac Xalapa (UAX) y de la revisión, por dicha Comisión, del Plan de Mejoras remitido por los responsables de la Escuela tras la recepción del informe provisional de evaluación.

Conforme a lo anteriormente expuesto y, una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *"Guía de evaluación externa de los centros universitarios externos al sistema universitario español"* (2013), ACSUG emite un **Informe Final de evaluación FAVORABLE**.

Este Informe Final fue ratificado y aprobado por la "Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación y Acreditación" (CGIACA), órgano superior de evaluación de ACUSG, en su reunión del 13 de diciembre de 2016.

4.3. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

➤ **Directriz 1. Proceso de enseñanza-aprendizaje**

- 1.1.2/5.15. Existe una "Propuesta de evaluación y actualización periódica del plan de estudios", en la cual se detallan objetivos a alcanzar e instrumentos para llevar a cabo dicha actualización. Se ha podido constatar la existencia de varias encuestas de satisfacción como son la SEPRAD, la Encuesta de Opinión Anáhuac y la Encuesta de Clima Organización.
- 1.2.1. Se evidencia una planificación periódica y actualizada en lo que concierne a la titulación, sus materias y programas.
- 1.2.2. Se valora positivamente la inclusión en los planes de estudio de las competencias ANÁHUAC relacionadas con la ética y los valores, aspectos tan importantes en la responsabilidad social empresarial.
- 1.2.3. Los perfiles de ingreso y egreso aparecen recogidos en el plan de estudios.
- 1.2.6. Destaca la elevada movilidad del alumnado tanto a través de intercambios con otras universidades como mediante la realización de las prácticas profesionales o Mentoring.
- 1.2.11. Destaca el seguimiento personalizado y las actividades de asesoría que reciben los estudiantes. En esta línea, el Programa de complementación académica es digno de mención. Las actividades de orientación previa a la matriculación son muy destacables, como por ejemplo las clases de muestra, facilitando la elección de la titulación más adecuada a las preferencias y el perfil de cada estudiante.

➤ **Directriz 2. Recursos Humanos**

- 2.1.1. El Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Académico es muy detallado y completo en cuanto a la selección de personal docente.
- 2.1.2. Destaca la alta implicación de todo el profesorado de la Escuela de Economía y Negocios, tanto de los docentes a tiempo completo como de los docentes de asignatura.
- 2.1.8. El Sistema de evaluación del profesorado por parte de los alumnos mediante encuestas de satisfacción.
- 2.1.10. El sistema de Evaluación de la Práctica Docente permite detectar el bajo rendimiento de los docentes y la posibilidad de corregir estos déficits.
- 2.2.1/2.2.2. Hay un reglamento interno de los trabajadores aprobado con la participación de sus representantes.

➤ **Directriz 3. Recursos para el aprendizaje**

- 3.1. La dotación tecnológica de los laboratorios destinados a la Escuela de Negocios, como la Co-Working Area y la Virtual Room.
- 3.2. Destaca el seguimiento personalizado y las actividades de asesoría que reciben los estudiantes. Se evidencia la existencia de un Programa de Complementación Académica.

➤ **Directriz 4. Evaluación de los aprendizajes**

- 4.1. Existe un sistema reglamentado de evaluación de los resultados de aprendizaje. Se observa el interés por la excelencia, al requerir para la obtención de la titulación la superación del examen EGEL realizado por una agencia externa a la institución.
- 4.2. Los criterios de evaluación se encuentran debidamente recogidos en la programación de cada asignatura y se vinculan con la adquisición de competencias. Destaca la orientación práctica dada a los planes de estudios, materializada en la realización de proyectos reales en los distintos Practicum y el Mentoring.
- Se realiza un seguimiento sistemático del progreso del alumnado que se materializa en el Programa de Complementación Académica.
- 4.6. Hay reconocimientos al alumnado de alto rendimiento.

➤ **Directriz 5. Información**

- 5.2. La oferta formativa de la Escuela de Economía y Negocios se encuentra debidamente publicada a través de su página web.
- 5.3. Existe una formulación de objetivos y una planificación curricular explícita y pública en la web.
- 5.4. La web de la UAX incluye un apartado completo con información relativa a las políticas de acceso de estudiantes.
- 5.6. La web incluye un apartado específico para la movilidad en el que se detallan los procedimientos para solicitarla, así como el listado de universidades con las que existe convenio de colaboración.
- 5.9. Amplios servicios disponibles con gestión de horarios vía web.
- 5.10. Disponen de un apartado específico para los egresados en la web de la UAX.
- 5.12. La web cuenta con un apartado completo relativo a la información sobre becas y ayudas institucionales.
- 5.13. Se ofrecen en la web formularios para realizar consultas y sugerencias.
- 5.14. La web recoge de manera accesible la estructura de gobierno de la institución

- **Directriz 6. Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general**
 - 6.1. Convenios vigentes con instituciones para desarrollo de prácticas de alumnos y proyectos de investigación.
 - 6.2. Vinculación con organismos públicos y privados del entorno, donde los egresados encuentran diversas opciones de inserción laboral.
 - 6.4. Existencia de una bolsa de trabajo para estudiantes y titulados. La información está accesible en la web.
 - 6.5. Se evidencia la implicación de la UAX en actividades de cariz social, abarcando aspectos humanitarios, culturales y deportivos.
 - 6.7. La UAX cuenta con un programa de Protección Civil.

- **Directriz 7. Investigación**
 - 7.1. Diseño del Plan Rector de Investigación Científica y Tecnológica de la UAX. Se observa un esfuerzo importante en el fomento de la investigación, con el proyecto de Doctorado en Administración iniciado en Agosto de 2016.

- **Directriz 8. Órganos de gobierno**
 - 8.1. Los estatutos de la institución definen los órganos de gobierno y sus funciones.
 - 8.2. Con base al Plan Operativo Anual, los diferentes cargos rinden cuentas de su actividad.
 - 8.3. Se evidencia un compromiso con los procesos de mejora de la calidad a través de la acreditación por FIMPES y de las líneas de actuación contenidas en el Plan Estratégico 2016-2020.
 - 8.4. Comunicación fluida basada fundamentalmente en las nuevas tecnologías.
 - 8.5. Existencia de grupos representativos de alumnos (grupo Vértice, Grupo Código, Grupo ASUA) que organizan distintos tipos de eventos.

4.4. PLAN DE MEJORAS

Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación son las siguientes:

➤ **Directriz 1. Proceso de Enseñanza-aprendizaje**

1.1. Planificación estratégica:

- PM-1.1.1.a)/5.1. Difusión del Plan Estratégico de tal suerte que sea del dominio público.
- PM-1.1.1.b) Elaboración de instrumento de recolección de la información de orden cualitativo que permita detectar necesidades de la licenciatura en Dirección y Administración de Empresas con respecto a la vocación económica de la región y a la transferencia de tecnología a la sociedad y al sector productivo. Dicho instrumento deberá ser dirigido a los siguientes estamentos: a) Alumnos b) Profesores c) Empleadores.
- PM-1.1.2./3.10. Implementar un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en la Universidad Anáhuac Xalapa. Debido al tamaño de la Universidad, se propone crear un solo Comité de Gestión de calidad.

1.2. Enseñanza-aprendizaje:

- PM-1.2.1. Difusión oportuna de los planes académicos.
- PM-1.2.4. Plan de Seguimiento a Trabajo Colegiado.
- PM-1.2.7. Guía Institucional de Evaluación de las Prácticas Profesionales, Servicio Social y Mentoring.
- PM-1.2.8. Sistema de revisión curricular de las licenciaturas por sus grupos de interés.
- PM-1.2.10. Sistema de Autoevaluación Docente de la Universidad Anáhuac Xalapa.

➤ **Directriz 2. Recursos Humanos**

2.1. Personal docente:

- PM-2.1.2/2.1.12. Procedimiento de Integración del personal docente en los órganos de gobierno de la Universidad Anáhuac Xalapa.
- PM-2.1.3. Programa de incremento progresivo de profesores de planta de tiempo completo y de profesores con grado doctoral.
- PM-2.1.5. Programa de movilidad académica internacional para profesores e investigadores en la licenciatura en Dirección y Administración de Empresas.
- PM-2.1.6. Programa de incorporación de profesores nacionales e internacionales en la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas.

- PM-2.1.8. Implementar un Sistema complementario al SEPRAD de evaluación de la calidad de la docencia impartida.
- PM-2.1.9. Programa institucional de formación docente e investigadora del cuerpo colegiado de la Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas.
- PM-2.1.11. Sistema de promoción del personal docente.

2.2. Personal administrativo:

- PM-2.2.6. Sistema de evaluación del personal administrativo, donde se evalúe el desempeño de sus funciones.
- PM-2.2.7/2.2.8. Programa institucional de formación del personal administrativo.
- PM-2.2.10. Procedimiento de Integración del personal administrativo en los órganos de gobierno de la Universidad Anáhuac Xalapa.

➤ **Directriz 3. Recursos para el aprendizaje**

- PM-3.3. Mejorar la conexión WiFi en la Universidad Anáhuac Xalapa.
- PM-3.7. Remodelación del área académica de la Universidad Anáhuac Xalapa.
- PM-3.9. Ampliar la Sala de lectura y consulta de la Biblioteca de la Universidad Anáhuac Xalapa.

➤ **Directriz 4. Evaluación de los aprendizajes**

- PM-4.7/5.11. Elaborar un programa/procedimiento sistemático de revisión y mejora de la efectividad de la evaluación de los aprendizajes. Incluir un sistema fiable de cálculo de indicadores (tasas de graduación, abandono, éxito y rendimiento).

➤ **Directriz 5. Información**

- PM-5.5. Catálogo Web de Asignaturas. Desarrollar la plataforma Web que permitan el acceso a los contenidos de las asignaturas.
- PM-5.6. Estadísticas de Vinculación. Obtener de Vinculación Internacional la información disponible sobre movilidad. Diseñar la página Web para mostrar la información.
- PM-5.7/5.8/5.9/5.10/5.12/5.13. Relanzamiento Web 2017. Relanzamiento del portal web institucional.

➤ **Directriz 6. Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general**

- PM-6.2. Realizar reuniones periódicas con empleadores para detectar las áreas de mejora del plan de estudios donde se perciban carencias, etc. Documentar dichas actuaciones (convocatorias, acuerdos adoptados, etc.).
- PM-6.3/5.10. Hacer efectivo un sistema de seguimiento de egresados, que permita la adecuada retroalimentación hacia el plan curricular y los procesos de gestión de la carrera. Iniciar estudios de inserción laboral de los titulados.
- PM-6.8. Crear un plan de mejora para garantizar al 100% la accesibilidad universal a las instalaciones.

➤ **Directriz 7. Investigación**

- PM-7.1. Apertura del Programa de Doctorado en Administración.
- PM-7.2. Creación de un Centro de Investigación. La Creación de este Centro de Investigación será para la Universidad Anáhuac Xalapa, en el cual se integrarán todas las escuelas.
- PM-7.3. Programa de reconocimiento e incentivos a la investigación. La Creación de este Programa será para la Universidad Anáhuac Xalapa, en el cual se integrarán todas las escuelas.
- PM-7.4. Red de investigación y cooperación. Vinculación con redes de investigación. Vincular los convenios empresariales al área de investigación. Vincular los convenios con organizaciones (CONAHEC, Grupo Compostela) al área de investigación.
- PM-7.5. Programa de publicaciones. Establecer un programa de publicaciones a partir de los avances de investigación del Doctorado en Administración. Establecer un programa de publicaciones de los profesores-investigadores.
- PM-7.6. Creación de Programa de carrera docente e investigadora. La Creación de este Programa será para la Universidad Anáhuac Xalapa, en el cual se integrarán todas las escuelas. Contratación de profesores honoristas con grado de doctor. Incentivar a los profesores a cursar programas doctorales.
- PM-7.7. Investigación con reconocimiento nacional e internacional. Elaborar programa de profesores invitados con reconocimiento nacional e internacional. Contratar profesores honoristas que pertenezcan al SIN.

➤ **Directriz 8. Órganos de gobierno**

- PM-8.2. Recabar actas de acuerdos de reuniones. Desarrollar un formato de acta y almacenar en un sitio público, donde el personal de planta, involucrado en el seguimiento, pueda tener acceso a los contenidos.
- PM-8.3/1.1.2. Implementar un Comité de Gestión de calidad.
- PM-8.5. Integrar a los grupos representativos de alumnos a los consejos consultivos. En la Escuela de Economía y Negocios existe un Consejo Consultivo integrado por las siguientes licenciaturas: Dirección y Administración de Empresas, Finanzas y Contaduría Pública, Mercadotecnia.

5.- RECOMENDACIONES ADICIONALES

- En relación con la PM-1.2.4. Plan de Seguimiento a Trabajo Colegiado, vinculada con la propuesta de mejora *"se debe sistematizar un proceso de coordinación horizontal y vertical entre materias, garantizando la periodicidad de las reuniones, la participación de todos los grupos de interés y la generación de evidencias sobre los acuerdos adoptados"*, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Mejoras no se ajusta al recomendado en el informe provisional de seguimiento. Se debe, por tanto, tratar de acortar el plazo de ejecución aportando evidencias de su implantación en el plazo aproximado de un año.
- En relación con la PM-1.2.7. Guía Institucional de Evaluación de las Prácticas Profesionales, Servicio Social y Mentoring vinculada con la propuesta de mejora *"se debe elaborar una guía para las prácticas profesionales donde se recoja el plan de trabajo de los alumnos en las empresas, las competencias que deben adquirir y el sistema de evaluación de esas competencias"*, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Mejoras no se ajusta al recomendado en el informe provisional de seguimiento. Se debe, por tanto, tratar de acortar el plazo de ejecución aportando evidencias de su implantación en el plazo aproximado de un año.
- En relación con la PM-7.5. Programa de publicaciones, se recomienda incluir entre los indicadores de ejecución, la tipología/nivel de las revistas o publicaciones.

6.- DISPOSICIONES FINALES

Este informe de evaluación **FAVORABLE** tiene una validez de **seis años**. Durante el periodo de validez del certificado, el título debe llevar a cabo un seguimiento anual, realizando un autoinforme en el que se incluya información sobre el estado de ejecución del plan de mejoras, y aportando las evidencias e indicadores que justifiquen dicha información. Los autoinformes de seguimiento anuales serán enviados a la ACSUG.

La ACSUG, **en el plazo máximo de 3 años**, evaluará el informe de seguimiento anual del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2016.



ACSUG
AGENCIA para la CALIDAD del
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG